



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA

3590

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de información pública de la modificación n.º 1 del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, modalidad de suplemento de crédito, junto con el anexo de inversiones, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de 5 de julio, sin haberse presentado reclamaciones, y conforme los artículos 169 y 177 del TRLRHL, se eleva a definitiva, siendo su resumen por Capítulos el siguiente:

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

Capítulo

Denominación Importe

6 INVERSIONES REALES 41.595,00 €

Total Aumentos 41.595,00 €

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumento de Ingresos

Capítulo

Denominación Importe

8 ACTIVOS FINANCIEROS 41.595,00 €

Total Aumentos 41.595,00 €

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lupiñén-Ortilla, 8 de agosto de 2017. El Alcalde, Fernando Omiste Martínez